LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.196)

- **Artículo 1°.-** Designase con el nombre de Angel Guido la plaza ubicada en el Parque Nacional a la Bandera que naciendo en calle Sarmiento entre calle Arcas y el Rìo Paraná, se extiende hacia el sur de dicho Parque, abarcando la explanada (Plaza Seca) hasta en sendero interno ubicado luego de dicha explanada.
- **Art. 2°.-** En dicha plaza se ubicará una placa con la siguiente inscripción õAngel Guido Creador del Monumento y Parque Nacional a la Bandera- La Ciudad de Rosario, a uno de sus hijos dilectos, en el 100° Aniversario de su natalicioö.
 - Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 21 de Junio de 1996.-

EF